

Orden n° 1
1/14 de marzo de 1917

Sóviet de Diputados Obreros y Soldados de Petrogrado

(Versión al castellano desde "Prikaze I", en Marc Ferro, *La révolution russe de 1917*, Flammarion, París, 1967, páginas 95-96)

A la guarnición de la región de Petrogrado. A todos los soldados de la guardia, del ejército, de la artillería y de la flota, para su inmediato cumplimiento, y a los trabajadores de Petrogrado para su información.

El Sóviet de Diputados Obreros y Soldados ha decidido:

1.- En todas las compañías, batallones, regimientos, parques, baterías, escuadrones y administraciones militares de todo tipo, y a bordo de los buques de la flota, se elegirá inmediatamente un comité de representantes entre los soldados rasos de las unidades militares arriba indicadas.

2.- En todas las unidades militares que todavía no han elegido a sus representantes al Sóviet de Diputados Obreros, se elegirá a un representante por compañía que se presentará en la Duma del Estado el 2/15 de marzo, a las 10 horas de la mañana, portando certificado escrito.

3.- En todos sus actos políticos, la unidad militar obedece al Sóviet de Diputados Obreros y Soldados y a sus comités.

4.- Las órdenes de la Comisión Militar de la Duma del Estado sólo deben ejecutarse en el caso en que no entren en contradicción con las órdenes y decisiones del Sóviet de Diputados Obreros y Soldados.

5.- Las armas de todo tipo, tales como: fusiles, ametralladoras, automóviles blindados, etc., deben estar a la disposición y bajo el control de los comités de compañía y de batallón, y en ningún caso se entregarán a los oficiales, incluso bajo requerimiento formal.

6.- En filas y durante el servicio, los soldados deben observar la más estricta disciplina militar; pero fuera de servicio y de filas, en su vida política, cívica y privada, no se les puede lesionar en los derechos de los que gozan todos los ciudadanos.

Quedan abolidos particularmente cuadrarse ante un superior y el saludo militar obligatorio fuera de servicio.

7.- También se suprimen las fórmulas de cortesía obligatoria ante los oficiales: Vuestra Excelencia, Vuestra Nobleza, etc.; quedan reemplazadas por: señor general, señor coronel, etc.

Quedan prohibidos los malos tratos de los superiores a los soldados y particularmente el tuteo; todas las infracciones a la presente orden, así como todos los malentendidos entre oficiales y soldados, deben ser comunicados por aquéllos a los comités de compañía.

Dar lectura de esta orden en todas las compañías, batallones, regimientos, tripulaciones, baterías y otros servicios armados y auxiliares.

1/14 marzo de 1917

El Sóviet de Diputados Obreros y Soldados de Petrogrado

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es